cuestión uit-r 246/7

Futuras necesidades de anchura de banda para el servicio  
de investigación espacial (espacio lejano)

(2009)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que en el futuro seguirá aumentando el número de misiones en el espacio lejano, así como las necesidades de anchura de banda por misión, como resultado de la aplicación de nuevas tecnologías con velocidades de datos más elevadas;

*b)* que el desarrollo de grandes conjuntos de antenas en la Tierra y de transmisores con potencia más elevada a bordo podría hacer que las necesidades en cuanto a la velocidad de datos de una sola emisión aumentasen en dos órdenes de magnitud;

*c)* que, por tanto, en el futuro previsible las necesidades de espectro en la investigación en el espacio lejano podrán sobrepasar el espectro total atribuido actualmente a ese tipo de investigación;

*d)* que la disponibilidad de frecuencias y anchura de banda afecta la calidad de funcionamiento de los enlaces de telecomunicaciones;

*e)* que hay un gran número de factores que afectan la selección de una banda de frecuencia preferida desde el punto de vista técnico, factores que incluyen las características de propagación, la madurez de la tecnología, la disponibilidad del equipo en los segmentos terreno y espacial y el entorno de interferencia;

*f)* que las señales en banda ancha que genera la investigación espacial en el espacio lejano y que transportan datos científicos a elevadas velocidades, aproximadamente 100 Mbps o más, podrían exigir un criterio de interferencia menos estricto que el aplicado para proteger en las atribuciones existentes los enlaces descendentes del servicio de investigación espacial en el espacio lejano,

decide que se estudien las siguientes Cuestiones

**1** ¿Qué anchura de banda requerirán las misiones de investigación en el espacio lejano hacia el año 2030?

**2** ¿Cuál es la magnitud de las necesidades de anchura de banda identificadas en el *decide*1, en comparación con la anchura de banda total atribuida actualmente al servicio de investigación espacial en el espacio lejano?

**3** ¿Podrían las atribuciones al servicio de investigación espacial existentes soportar las necesidades señaladas en el *decide*2?

**4** ¿Qué criterios de interferencia resultan necesarios para los enlaces descendentes en banda ancha del servicio de investigación espacial en el espacio lejano (espacio‑Tierra)?

**5** ¿Cuáles son las restricciones generales de la compartición con otros servicios y sus sistemas que pueden imponer las características de telecomunicaciones de los nuevos sistemas en banda ancha utilizados para la investigación en el espacio lejano?

**6** ¿Cuáles son las necesidades de anchura de banda para los enlaces ascendentes conexos (Tierra‑espacio)?

decide además

**1** que se incluyan los resultados de los estudios mencionados en una o más Recomendaciones o Informes;

**2** que dichos estudios se concluyan en 2027 a más tardar.

Categoría: S2